



CONDICIONES FINALES

EMISIÓN DE BONOS ESTRUCTURADOS MAYO I 2018

CAIXABANK, S.A.

8.900.000 EUROS

Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos 2017, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 20 de julio de 2017.

El Emisor declara que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base¹ y el suplemento o suplementos² al mismo que pudieran publicarse.
- b) El Folleto de Base, está publicado en las páginas web del emisor (www.caixabank.com) y de CNMV (www.cnmv.es) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la directiva 2003/71/CE.
- c) A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales.

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por CAIXABANK, S.A., con domicilio social en Valencia, C.P. 46002, Calle Pintor Sorolla y CIF A-08663619 (en adelante el "Emisor" o "CAIXABANK")

1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN (véanse los términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

1. Naturaleza y denominación de los Valores
 - Emisión de Bonos Estructurados Mayo I 2018
 - Código ISIN: ES0340609843
 - Los valores integrantes de la presente emisión podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión.
2. Divisa de la Emisión: Euros
3. Importe de la Emisión:
 - Nominal: 8.900.000 Euros
 - Efectivo: 8.900.000 Euros

¹ El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento Registro de CAIXABANK, registrado en CNMV el 11 de julio de 2017, así como los suplementos al mismo registrados en CNMV el 21 de diciembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018.

² A la fecha de las presentes Condiciones Finales, existe un Suplemento al Folleto de Base de Valores no Participativos 2017, registrado en CNMV el 23 de marzo de 2018.

4. Importe unitarios de los valores:
 - Nominal unitario: 100.000 Euros
 - Número de valores: 89
 - Precio de la Emisión: 100%
 - Efectivo Inicial: 100.000 Euros
5. Fecha de Emisión/Desembolso: 16 de mayo de 2018
6. Fecha de Vencimiento: 18 de mayo de 2020
7. Tipo de Interés Fijo: N/A
8. Tipo de Interés variable: N/A
9. Tipo de interés indexado: N/A
10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:
 - Tipo de Subyacente: Índice
 - Nombre/s y descripción del Subyacente/s: (i) Eurostoxx 50®, que es el índice titularidad de, calculado, publicado y difundido por STOXX Limited que representa las 50 primeras compañías europeas por capitalización bursátil, de aquellos países que participan en la Unión Económica y Monetaria; y (ii) Standard & Poor's 500 (S&P 500), que es un índice bursátil que aglutina a las 500 compañías más representativas de diversos sectores de Estados Unidos. (los "Índices Subyacentes").

El índice EURO STOXX 50® y las marcas utilizadas en el nombre del índice son propiedad industrial de STOXX Limited, Zurich, Suiza y/o sus licenciantes. El índice se usa bajo licencia de STOXX. Los valores basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por STOXX o sus licenciantes y ni STOXX ni sus licenciantes tendrán responsabilidad alguna con respecto a ello.

El índice S&P 500 es un producto de S&P Dow Jones Indices LLC o sus filiales ("SPDJI") y ha sido licenciado para su uso por parte de CaixaBank. S&P® es una marca registrada de Standard & Poor's Financial Services LLC ("S&P"); Dow Jones® es una marca registrada de Dow Jones Trademark Holdings LLC ("Dow Jones"); y dichas marcas registradas han sido licenciadas por SPDJI y sublicenciadas para determinados propósitos a CaixaBank. El Índice no está patrocinado, aprobado, vendido o promocionado por SPDJI, Dow Jones, S&P ni sus respectivas filiales y ninguno de ellos no realizan ninguna manifestación en relación con recomendaciones de inversión en dicho producto ni serán responsables por cualquier error, omisión o interrupción del índice

El siguiente cuadro incluye la evolución mensual de la cotización mensual de los Índices Subyacentes desde el 10 de mayo de 2017 al 10 de abril de 2018.

| FECHA | EURO STOXX 50® | S&P 500 |
|------------|----------------|----------|
| 10/05/2017 | 3.645,74 | 2.399,63 |
| 12/06/2017 | 3.543,95 | 2.429,39 |
| 10/07/2017 | 3.478,06 | 2.427,43 |
| 10/08/2017 | 3.433,54 | 2.438,21 |
| 11/09/2017 | 3.495,19 | 2.488,11 |
| 10/10/2017 | 3.598,79 | 2.550,64 |

| | | |
|------------|----------|----------|
| 10/11/2017 | 3.593,76 | 2.582,30 |
| 11/12/2017 | 3.582,21 | 2.659,99 |
| 10/01/2018 | 3.609,83 | 2.748,23 |
| 12/02/2018 | 3.368,25 | 2.656,00 |
| 12/03/2018 | 3.429,48 | 2.783,02 |
| 10/04/2018 | 3.438,78 | 2.656,87 |

- El nivel oficial de cierre diario de EURO STOXX 50® se publica en la página Bloomberg con el código SX5E <INDEX> y en la página Reuters con el código .STOXX50E.
El nivel oficial de cierre diario de S&P 500 se publica en la página Bloomberg con el código SPX <INDEX> y en la página Reuters con el código .SPX.
- Ponderación de los subyacentes: N/A.
- Fórmula de cálculo: N/A.

Cupón Revalorización valor relativo.

En la Fecha de Vencimiento (18 de mayo de 2020), el abono de intereses y el reembolso del Importe Nominal dependerán de la evolución del precio de los Índices Subyacentes según las siguientes condiciones:

- a. Si en la Fecha de Observación Final, el Rendimiento del EURO STOXX 50® es igual o superior al Rendimiento del S&P 500, se procederá a la devolución del Importe Nominal unitario de cada Bono y al abono de un interés igual a la diferencia del rendimiento final de ambos índices, sobre el Importe Nominal unitario de cada Bono, todo ello de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Interés = Nominal \times \left(\frac{Nivel\ Final\ EURO\ STOXX\ 50®}{Nivel\ Inicial\ EURO\ STOXX\ 50®} - \frac{Nivel\ Final\ S\&P\ 500}{Nivel\ Inicial\ S\&P\ 500} \right)$$

- b. Si en la Fecha de Observación Final, el Rendimiento del EURO STOXX 50® es inferior al Rendimiento del S&P 500, se producirá una pérdida igual a la diferencia negativa del rendimiento final de ambos índices, sobre el Importe Nominal unitario de cada Bono, con un límite del 5%. Ello supone una pérdida parcial del importe nominal invertido en la medida en que el Rendimiento del EURO STOXX 50® sea inferior al Rendimiento del S&P 500 y que en ningún caso podrá ser superior al 5,00% del importe nominal invertido, todo ello de acuerdo con la siguiente fórmula:

Importe de Devolución parcial Nominal= Importe Nominal invertido - Pérdida

$$Siendo: Pérdida = Nominal \times \text{Mínimo} \left\{ 5\%; \left(\frac{Nivel\ Final\ S\&P\ 500}{Nivel\ Inicial\ S\&P\ 500} - \frac{Nivel\ Final\ EURO\ STOXX\ 50®}{Nivel\ Inicial\ EURO\ STOXX\ 50®} \right) \right\}$$

- Rendimiento: Nivel Final dividido entre Nivel Inicial
- Nivel Inicial: Precio oficial de cierre del Índice Subyacente correspondiente en la Fecha de Observación Inicial
- Nivel Final: Precio oficial de cierre del Índice Subyacente correspondiente en la Fecha de Observación Final
- Fecha de Observación Inicial: 16 de mayo de 2018
- Fecha de Observación Final: 12 de mayo de 2020

En caso que algunas de estas dos fechas no fuera un día hábil, se tomará como fecha de referencia la del día hábil siguiente. Día hábil significa un día en el que está abierto el Sistema TARGET2.

11. Cupón cero: N/A

12. Opciones de amortización anticipada

- No existen opciones de amortización anticipada por parte del Emisor.
- No existen opciones de amortización anticipada por parte del Inversor.

13. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha de Amortización Final: 18 de mayo de 2020
- Precio de Amortización Final: ver Epígrafe 10 anterior
- Estructura de Amortización Final:

En la Fecha de Vencimiento (18 de mayo de 2020), el abono de intereses y el reembolso del Importe Nominal dependerán de la evolución del precio de los Índices Subyacentes según las siguientes condiciones:

- a. Si en la Fecha de Observación Final, el Rendimiento del EURO STOXX 50® es igual o superior al Rendimiento del S&P 500, se procederá a la devolución del Importe Nominal unitario de cada Bono y al abono de un interés igual a la diferencia del rendimiento final de ambos índices, sobre el Importe Nominal unitario de cada Bono, todo ello de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Interés} = \text{Nominal} \times \left(\frac{\text{Nivel Final EURO STOXX 50®}}{\text{Nivel Inicial EURO STOXX 50®}} - \frac{\text{Nivel Final S\&P 500}}{\text{Nivel Inicial S\&P 500}} \right)$$

- b. Si en la Fecha de Observación Final, el Rendimiento del EURO STOXX 50® es inferior al Rendimiento del S&P 500, se producirá una pérdida igual a la diferencia negativa del rendimiento final de ambos índices, sobre el Importe Nominal unitario de cada Bono, con un límite del 5%. Ello supone una pérdida parcial del importe nominal invertido en la medida en que el Rendimiento del EURO STOXX 50® sea inferior al Rendimiento del S&P 500 y que en ningún caso podrá ser superior al 5,00% del importe nominal invertido, todo ello de acuerdo con la siguiente fórmula:

Importe de Devolución parcial Nominal= Importe Nominal invertido - Pérdida

$$\text{Siendo: Pérdida} = \text{Nominal} \times \text{Mínimo} \left\{ 5\%; \left(\frac{\text{Nivel Final S\&P 500}}{\text{Nivel Inicial S\&P 500}} - \frac{\text{Nivel Final EURO STOXX 50®}}{\text{Nivel Inicial EURO STOXX 50®}} \right) \right\}$$

- Rendimiento: Nivel Final dividido entre Nivel Inicial
- Nivel Inicial: Precio oficial de cierre del Índice Subyacente correspondiente en la Fecha de Observación Inicial
- Nivel Final: Precio oficial de cierre del Índice Subyacente correspondiente en la Fecha de Observación Final
- Fecha de Observación Inicial: 16 de mayo de 2018
- Fecha de Observación Final: 12 de mayo de 2020

En caso que algunas de estas dos fechas no fuera un día hábil, se tomará como fecha de referencia la del día hábil siguiente. Día hábil significa un día en el que está abierto el Sistema TARGET2.

14. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: No

15. TIR para el Tomador de los Valores: Dado que se trata de una emisión cuyo pago de cupón dependerá de unas referencias finales no es posible calcular a priori una TIR definitiva. Ver ejemplos del apartado 43.

16. Representación de los inversores:

- Constitución del sindicato: Sí
- Identificación del Comisario: José Antonio Sánchez Molina

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

17. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: A todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros, que buscan una rentabilidad potencial superior a la de un producto sin riesgo de pérdida de capital, a cambio de asumir la posibilidad que no exista reembolso íntegro de capital ni percepción de intereses.
18. Importe de suscripción mínimo/máximo: importe de suscripción mínimo de CIEN MIL EUROS (100.000 Euros) e importe de suscripción máximo equivalente al importe de la emisión.
19. Periodo de Solicitud de Suscripción: Las solicitudes de suscripción, por un importe mínimo de 100.000 Euros, se tramitarán desde las 10:00 horas del día 10 de abril de 2018 hasta las 12:00 horas del día 8 de mayo de 2018.
20. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A
21. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N/A
22. Métodos y plazos para el pago y entrega de los valores: N/A
23. Publicación de los resultados: N/A
24. Entidades Directoras: N/A
25. Entidades Aseguradoras: N/A
26. Entidades Colocadoras: N/A
27. Entidades Coordinadoras: N/A
28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: CAIXABANK ofrecerá ventanas de liquidez mensual a los tenedores de la Emisión de Bonos Estructurados Mayo I 2018 por el total del nominal de la emisión. La primera ventana de liquidez será el 2 de julio de 2018 y, en adelante, el primer lunes hábil de cada mes. Día hábil significa un día en el que está abierto el Sistema TARGET2. Ese día CAIXABANK mostrará un precio de compra y un precio de venta. Previamente a la publicación de dichos precios, el Emisor solicitará a un experto independiente la valoración del producto. Tomando como referencia dicha valoración CAIXABANK determinará sus precios de compra y venta, no pudiendo ser nunca la diferencia entre uno y otro superior al 3%. Dicha valoración estará siempre dentro de los precios de compra y venta dados por CAIXABANK.

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

29. Agente de Pagos: CAIXABANK, S.A., con domicilio social en Valencia, C.P. 46002, Calle Pintor Sorolla y CIF A-08663619
30. Entidad Depositaria: inicialmente, CAIXABANK, S.A., con domicilio social en Valencia, C.P. 46002, Calle Pintor Sorolla y CIF A-08663619, y posteriormente, según el caso, CAIXABANK o aquella entidad donde el suscriptor pueda haber traspasado los valores.
31. Agente de Cálculo: Analistas Financieros Internacionales (AFI), con domicilio social en Madrid (28010), calle Españolito, 19.

32. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET 2 y bancos comerciales abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona.
33. Entidad de liquidez: CAIXABANK, S.A., con domicilio social en Valencia, C.P. 46002, Calle Pintor Sorolla y CIF A-08663619, en las condiciones establecidas en el punto 28 anterior.
34. Liquidación de los valores: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.: (IBERCLEAR), con domicilio social en la Plaza de la Lealtad, nº1, Madrid.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN

35. Acuerdos de la emisión: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
- Consejo de Administración de 22 de marzo de 2018 por el que se aprueba la emisión y puesta en circulación de valores representativos de empréstito en su modalidad de Notas, Bonos u Obligaciones Estructuradas, con o sin capital garantizado, por un importe total máximo de MIL MILLONES DE EUROS (EUR 1.000.000.000) o su contravalor en divisa, a un plazo máximo de cincuenta años, en una o varias emisiones dirigidas a todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros, pudiendo solicitarse su admisión a negociación en cualquier mercado nacional o extranjero y su inclusión en cualquier sistema de compensación y liquidación.
 - El Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de junio de 2017, en virtud del cual se aprobó la elaboración de un Folleto de Base de Valores No Participativos, por un importe nominal máximo de QUINCE MIL MILLONES DE EUROS (EUR 15.000.000.000), al objeto de llevar a cabo, al amparo del mismo y como Folleto Base, la emisión de valores de renta fija y estructurados.
36. Rating: La emisión de Bonos Estructurados Mayo I 2018 no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.
37. Gastos de la admisión:

| Concepto | Importe |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Tasa de supervisión admisión CNMV | 505 Euros |
| Admisión a cotización AIAF | 2.000 Euros |
| Tasas de alta en IBERCLEAR | 500 Euros |
| Otros | N/A |
| Total Gastos | 5.530,00 Euros |

38. Teniendo en cuenta los gastos de la tabla anterior, los ingresos netos ascienden a: N/A
39. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por CAIXABANK: AIAF, Mercado de Renta Fija.
40. Intereses particulares de las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión: NO
41. Motivos de la emisión y destino de los ingresos: N/A

OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL (Información a opción del Emisor)

42. Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: N/A.

43. Ejemplos:

Ejemplos de liquidación, tanto en las correspondientes Fechas de Amortización Total Anticipada como en la Fecha de Amortización Final o Fecha de Vencimiento para distintos escenarios de un Bono Estructurado Mayo I 2018 por Importe Nominal unitario de 100.000 Euros:

ESCENARIO 1: escenarios de liquidación en los que se produce la amortización total en la Fecha de Amortización Final con devolución del 100% del nominal invertido e intereses:

| Rendimiento EUROSTOXX 50® | Rendimiento S&P 500 | Diferencia de Rendimientos | Beneficio | Importe Intereses | Devolución Total de Capital | Total a abonar | TIR anualizada |
|---------------------------|---------------------|----------------------------|-----------|-------------------|-----------------------------|----------------|----------------|
| 25% | 10% | 15% | 15% | 15.000 | SÍ | 115.000 | 7,21% |
| -10% | -20% | 10% | 10% | 10.000 | SÍ | 110.000 | 4,86% |

ESCENARIO 2: escenarios de liquidación en los que se produce la amortización total en la Fecha de Amortización Final sin devolución del 100% del nominal invertido:

| Rendimiento EUROSTOXX 50® | Rendimiento S&P 500 | Diferencia de Rendimientos | Pérdida* (Limitada al 5%) | Importe Intereses | Devolución Total de Capital | Total a abonar | TIR anualizada |
|---------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------|----------------|
| 20% | 22% | -2% | -2% | 0 | NO | 98.000 | -1,00% |
| -20% | -10% | -10% | -5% | 0 | NO | 95.000 | -2,52% |

*Pérdida = Rendimiento S&P 500 – Rendimiento EUROSTOXX 50®, limitada al 5%.

44. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A

45. País donde se solicita la admisión a cotización: España (AIAF, Mercado de Renta Fija)

Barcelona, a 11 de mayo de 2018

CAIXABANK, S.A.
P.P.

D. Javier Pano Riera
Director Ejecutivo de Finanzas